

MUNICIPIO DE EMPALME OLMOS

Resolución N° 4/2024

Acta N° 1/2024

VISTO: La Resolución 107/2023 de fecha 28 de diciembre de 2023 del Municipio de EMPALME OLMOS crea el FONDO PERMANENTE MUNICIPIO PARA EL MES DE ENERO 2023.

RESULTANDO:

1. Que el punto 4 de la Resolución 107/2023 de fecha 28 de diciembre de 2023, establece que “EL FONDO PERMANENTE SE CONSTITUIRÁ en la cuenta bancaria del Municipio” necesitando para el manejo y disponibilidad efectivo “la autorización mensual del Sr. Alcalde del Municipio de EMPALME OLMOS ...”

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de contar con un Fondo Permanente que permita hacer frente a las erogaciones de menor cuantía.
2. Que corresponde dictar el presente acto administrativo

ATENTO: A lo precedentemente expuesto;

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE EMPALME OLMOS

RESUELVE:

1. **AUTORIZAR** a la Tesorería Local la renovación del Fondo Permanente Municipio de EMPALME OLMOS correspondiente al mes de FEBRERO/2024 por \$ 11.980
2. a lo gastado en el mes de ENERO 2024, a partir del 1° al 29 de febrero del año 2024.
3. **COMUNÍQUESE** la presente resolución a los Dptos. de Tesorería, Contabilidad y Gerencia Financiero Contable con asiento local, a los Contadores Delegados del TCR, a la Dirección de RRF y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
4. Por Secretaría del Municipio, **INCORPÓRESE** al Registro de Resoluciones y siga a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

Concejal
Macarena Costa

Luis Parodi
Alcalde (I)

Concejal
Ricardo Rodriguez

Concejal
Diego Morales

Concejal
Darwin Medina